



## NORMATIVA DE LA LIGA POR EQUIPOS FPCLM 2025

### GENERALIDADES

1.- Este reglamento tiene como objeto regular la organización y el desarrollo de la **Liga por Equipos Pádel CLM 2025**, que se disputará en categorías absoluta femenina y masculina.

A lo largo de la Liga podrá adaptarse esta normativa en base a situaciones sobrevenidas durante la competición, con el objetivo de continuar mejorando el funcionamiento de la misma.

2.- En todos aquellos aspectos y circunstancias que no estuvieran recogidos en la presente Normativa o en aquellas lagunas que se pudieran presentar en la misma, se aplicará como norma subsidiaria la Normativa Técnica de FPCLM o, en su defecto, quedará su solución a decisión de la Organización, que será gestionada directamente por la Federación FPCLM.

### 1. EQUIPOS, SEDES Y PUBLICIDAD

1.- Sólo podrán participar en la Liga clubes o equipos legalmente constituidos y registrados en el registro de entidades deportivas de la Junta de Castilla y la Mancha y al **corriente de pago** en la **cuota** anual de afiliación federativa de **FPCLM**

2.- Cada club podrá inscribir un número ilimitado de equipos (cuya denominación no necesariamente debe coincidir con la denominación oficial del club).

3.- Los equipos participantes, tanto si tienen instalaciones propias como si no las tienen, deberán disponer de una sede fija para la liga, ubicada en la provincia donde esté domiciliado el club al que pertenecen, que deberá tener al menos 2 pistas disponibles para la disputa de los enfrentamientos.

El capitán será el responsable de recaudar en cada enfrentamiento los 36€ de su equipo (6€ por jugador). Cuando el equipo juegue en casa el capitán local tendrá que recibir del capitán visitante los 36€ del equipo visitante (6€ por jugador) que se



entregarán al capitán local en el momento que se comprueben las actas y antes de comenzar el enfrentamiento, se podrá pedir los DNI de los jugadores.

Los clubes serán los encargados de dar las pelotas y entregarlas a los equipos, la cual será la pelota oficial de la federación.

Se entregará un bote de pelotas nuevo por enfrentamiento.

La federación se encargará de proveer los botes necesarios de pelotas a los clubes participantes según los enfrentamientos.

4.- Los equipos pueden exhibir publicidad tanto en la vestimenta de los jugadores como en la denominación de los equipos. Dicha publicidad no podrá tener referencia a ideas políticas o religiosas ni ser contraria a la ley u orden público.

5.- Un equipo puede cambiar de club, siempre que el club poseedor de la plaza renuncie por escrito y ceda la plaza al nuevo club sin posibilidad de recuperación.

6.- Los clubes deberán estar dados de alta en FPCLM para ser los titulares de sus plazas, si no fuera así, el club sede será el responsable de ese equipo, perdiendo el equipo todo derecho sobre el mismo.

## 2. INSCRIPCIÓN DE JUGADORES

1.- Para poder inscribir a un jugador en la Liga será necesario que éste tenga **licencia de jugador federado activa**.

2.- Cada equipo podrá inscribir a todos los jugadores que quiera con licencia única nacional. Es decir, es libre la inscripción de jugadores con licencia de otras federaciones regionales. No obstante, en caso de ser campeón de una categoría y clasificarse para el Campeonato de España de Ligas, en éste último no se podrá inscribir a ningún jugador con licencia de otra comunidad.

3.- No es necesario tener licencia por un club para poder participar con dicho club en la Liga. Además, se podrá jugar la liga con un club y otras competiciones por equipos con otro club.



4.- Para que un jugador, inscrito en un equipo, pueda cambiar a otro equipo durante la competición, no puede haber disputado ningún partido de Liga con su equipo de origen. Para este cambio es necesario que el equipo de origen y el jugador lo comuniquen a la Federación. ([liga@fpclm.com](mailto:liga@fpclm.com))

5.- Si un club tiene varios equipos en la competición, no podrá intercambiar jugadores de un equipo a otro. Cada equipo es independiente.

6.- La edad mínima para participar en la Liga es de 14 años (categoría cadete) a cumplir en el año en curso de la competición, o estar entre los 20 primeros del ranking FEP desde categoría infantil.

\*Los equipos campeones, que disputan la competición nacional deberán saber que dicha competición, sigue la normativa FEP, donde la edad mínima para participar será la categoría cadete.

### 3. INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

1.- La inscripción se formalizará a través de la **página web oficial de la Federación de Pádel de Castilla la Mancha**, en la que habrá que cumplimentar todos los datos de los jugadores, del capitán, del club, sede. El envío de material se realizará al club de juego y este deberá de hacer el pago de la fianza de 50 euros del equipo. Se tendrá que abonar la inscripción antes del inicio de la liga.

(Unicaja: ES96 2103 7235 3100 3002 2584).

2.- La inscripción será de **17 €** por cada uno de **los jugadores integrantes del equipo**, que deberán realizar el pago mediante tarjeta bancaria.

En caso de que exista alguna nueva incorporación a un equipo en la fecha determinada a tal efecto, se deberá abonar dicha cantidad y realizar el pago por el mismo procedimiento por cada nuevo jugador inscrito.

3.- El plazo de inscripción de equipos será del 1 de noviembre al 19 de enero de 2025.



4.- El plazo de inscripción de jugadores estará abierto durante toda la liga, hasta completar el equipo.

5.- Los equipos estarán formados por un mínimo de 10 componentes y un máximo de 20, tanto en categoría masculina como femenina.

6.- En la inscripción de los jugadores, los componentes del equipo serán ordenados por el sistema informático de modo decreciente en función de su puntuación en el **ranking de la Federación de Pádel de Castilla LA MANCHA**. En caso de no estar rankeado se tendrán 0 puntos. Solo se tomará en cuenta el ranking absoluto, incluso para los deportistas de categorías inferiores.

7.- A medida que el ranking de los jugadores se vaya actualizando (cada 15 días), también se actualizará en la liga, por ello de unas semanas a otras puede haber variación en la colocación de jugadores. Esta actualización se efectuará de manera automática los jueves en la propia sección de la Liga de Equipos en la página de la Federación.

8.- Cuando dos o más jugadores tengan la misma puntuación en la clasificación, o carezca de puntuación, serán ordenados como decida la capitania del equipo.

9.- Se habilitará un plazo permanente de inscripción de nuevos deportistas, en aquellos equipos que no hubiesen completado el cupo máximo de componentes, se podrá inscribir jugadores nuevos hasta el miércoles de cada semana. La solicitud se hará a través del mail de la liga (liga@fpclm.com). Una vez realizadas las nuevas incorporaciones, se les incluirá en el listado en el orden que les corresponda de conformidad con el contenido de las anteriores normas. En caso de que exista algún partido aplazado anterior al plazo de fichajes y que se juegue con posterioridad al mismo, los nuevos jugadores incorporados **NO** podrán jugar el partido aplazado.

10.- Un equipo podrá incorporar jugadores hasta completar 20 máximo. En el caso de embarazo o lesión de larga duración de algún integrante del equipo, se podrá ampliar el número máximo.

11.- Cualquier impugnación sobre los listados deberá efectuarse 30 minutos antes de la disputa de un enfrentamiento. Una vez iniciado el mismo, la impugnación sólo surtirá efectos para los enfrentamientos siguientes.



## 4. CAPITANÍAS.

- Cada equipo deberá contar con un **Capitán o Capitana**, que deberá formar parte del equipo como jugador, debe ser identificado en la hoja de inscripción, en la que también deberá figurar obligatoriamente una dirección de correo electrónico y teléfono de la persona que ejerza la capitanía, a efectos de notificaciones de FPCLM y, en su caso, de los capitanes/as de los restantes equipos de su categoría.
- Son obligaciones de la persona designada para ejercer la capitanía:
- Representar a su equipo ante la Liga y los demás equipos participantes.
- Comunicar a los/as componentes de su equipo horarios, instrucciones, etc.
- Vigilar la puntualidad y la ética deportiva de sus jugadores/as.
- Cumplir y hacer cumplir a sus jugadores/as las presentes normas de competición.
- Comprobar las comunicaciones que puedan recibir en su correo electrónico por parte de la Federación o de otros capitanes de equipo.
- El capitán del equipo local será el responsable de entregar los 72€ de cada enfrentamiento (36€ equipo local + 36€ equipo visitante) al responsable del club o sede.
- Cuando la persona designada para ejercer la capitanía no acuda a un enfrentamiento de su equipo, deberá ser sustituida por otro componente de su equipo, que se identificará ante la capitanía rival para ejercer las funciones propias de la capitanía durante el enfrentamiento.

## 5. FORMATO DE COMPETICIÓN

1.- La competición estará formada por **femenina y masculina**.

2.- En el caso de que salieran más de 9 equipos por provincia se dividirán en grupos. En el caso de que hubiera división, se haría por cercanía de clubs.

3.- Categorías: la competición se dividirá en dos categorías

La **primera categoría** la forman los 5 equipos mejor clasificados de primera categoría más los 2 primeros equipos clasificados de segunda categoría del año anterior, en



defecto de estos dos últimos, las plazas las podrán ocupar los equipos clasificados en sexta y séptima posición en la edición anterior, de no ser posible esto, las plazas restantes (sexta y séptima) serán ocupadas por equipos de nueva creación y por orden de inscripción, tomando como momento de la inscripción la realización del pago de la liga.

En caso de haber más de 7 equipos inscritos se creará la **segunda categoría**, quedando formada por los equipos clasificados en sexta y séptima posición de primera categoría del año anterior además de los equipos inscritos de nueva creación.

## **6.FECHAS.**

- 1.- La competición se iniciará el 8 de febrero de 2025 y acabará con el Master Final el 29 y 29 de junio. (sede por determinar)
- 2.- En caso de circunstancias excepcionales, la comisión organizadora podrá suspender total o parcialmente la competición, así como prorrogar o reducir su duración.

## **7.ENFRENTAMIENTOS Y PARTIDOS.**

- 1.- Cada jornada un equipo jugará contra otro un enfrentamiento.
- 2.- Durante la primera fase de la Liga, cada enfrentamiento se compone de **3 partidos** tanto en categoría masculina como femenina.
- 3.- Los jugadores que no hayan sido alineados en al menos 2 enfrentamientos de la fase de grupos no podrán ser alineados en la fase de cruces o fase final.

\*Esta norma solo afecta a los 25 primeros del ranking FPCLM, jugadores Premier Padel o FIP (actuales o históricos), jugadores de otras comunidades y monitores nacionales. El resto de jugadores estarán exentos/as de cumplirla. (Fecha de ranking al inicio de liga)

\*\*Los jugadores a los que les influya esta norma, lesionados de larga duración (+3 meses), acreditando un justificante de la baja médica, podrán jugar los cruces y la final four, habiendo disputado, al menos, una jornada de liga.



En los listados de la fase final, solo figuran los jugadores que cumplan estos criterios, el resto serán eliminados y no podrán ser alineados.

## **8.SISTEMA DE LIGA.**

1.- Los equipos de cada grupo se enfrentarán entre sí a doble vuelta, todos contra todos.

El equipo que haya ganado mayor número de partidos será dado como vencedor del enfrentamiento y obtendrá **3 puntos** en la clasificación mientras que el equipo perdedor del enfrentamiento sumará **1 punto** en la clasificación.

Los equipos que no se presenten, avisando en tiempo, obtendrán 0 puntos.

Los equipos que no se presenten sin avisar, obtendrán -1 puntos.

Además de la puntuación que obtenga el equipo, los partidos ganados por cada jugador servirán para obtener una puntuación válida para el ranking absoluto FPCLM.

**\*50 puntos partidos ganado.**

3.- La clasificación final se establecerá con arreglo a los resultados obtenidos por cada uno de los equipos en el conjunto de enfrentamientos de su grupo, ordenados de modo decreciente en función del número de puntos obtenidos en los enfrentamientos.

4.- En caso de empate a puntos entre dos o más equipos de un mismo grupo, se aplicarán, siempre por orden, los siguientes criterios:

- Primero: Por la mayor cantidad de puntos para la clasificación obtenida en los enfrentamientos particulares.
- Segundo: Por el mejor resultado obtenido al restar, del número de partidos ganados en los enfrentamientos particulares, el número de partidos perdidos en los mismos.
- Tercero: Por el mejor resultado obtenido al restar, del número de sets ganados en los enfrentamientos particulares, el número de sets perdidos en los mismos.



- Cuarto: Por el mejor resultado obtenido al restar, del número de juegos ganados en los enfrentamientos particulares, el número de juegos perdidos en los mismos.
- Quinto: Por el mejor resultado obtenido al restar del número de partidos ganados en toda la competición, el número de partidos perdidos en la misma.
- Sexto: Por el mejor resultado obtenido al restar, del número de sets ganados en toda la competición, el número de sets perdidos en la misma.
- Séptimo: Por el mejor resultado obtenido al restar, del número de juegos ganados en toda la competición, el número de juegos perdidos en la misma.

5.- Estos criterios se aplicarán sucesivamente mientras permanezca el empate. En el momento en que uno o más de los equipos dejen de estar empatados y resten otros equipos empatados, se comenzarán de nuevo a aplicar los criterios de desempate por el orden establecido para deshacer el empate que aún persistiese.

6.- Cuando uno de los equipos empatados hubiese sido sancionado por incomparecencia, retirada del equipo o presentación de un número insuficiente de deportistas, será excluido del grupo de equipos empatados y colocado en la clasificación en último lugar de entre los equipos empatados, sin que el resultado de los enfrentamientos en que hubiese intervenido sea tenido en cuenta para resolver el empate entre los equipos restantes del grupo, el cual se decidirá exclusivamente atendiendo a los resultados producidos en los enfrentamientos entre ellos.

## **9.HORARIOS DE JUEGO.**

1.- Los equipos participantes comunicarán a la organización, en la inscripción, la sede, día y hora en que disputará sus enfrentamientos como local durante la competición dentro de la siguiente banda horaria: **sábados de 11:00 a 18:00 horas y Domingos de 11:00 a 18:00 horas**, dentro de la cual deberá dar comienzo la disputa del enfrentamiento. Dichas informaciones se incorporan a una relación que será facilitada a todos los equipos participantes.

\*En la fase de cruces, donde los desplazamientos pueden ser de gran distancia, se deberá ofrecer un horario alternativo al equipo visitante, entre las 14h y las 15h





(horario de baja ocupación de los clubes), para evitar que los equipos visitantes, lleguen a casa, más allá de las 00h.

2.- El comienzo o reanudación de un enfrentamiento fuera de la anterior banda horaria, salvo que responda a alteraciones del calendario o suspensiones, deberá contar necesariamente con el beneplácito por escrito del equipo visitante, **previa comunicación por escrito a la Federación ([liga@fpclm.com](mailto:liga@fpclm.com))** por ambos capitanes.

3.- Para autorizar un aplazamiento, será obligatorio que los equipos afectados hayan acordado día y hora de juego del nuevo enfrentamiento, siempre dentro de los límites establecidos del reglamento. Incluidos aplazamientos unilaterales.

## **10.ALTERACIONES DEL CALENDARIO.**

1.- Los equipos participantes podrán solicitar el **aplazamiento de UN enfrentamiento libremente (aplazamiento unilateral)**, previa comunicación por escrito al email [liga@fpclm.com](mailto:liga@fpclm.com) como muy tarde, el **MARTES** anterior al fin de semana de juego.

El aplazamiento es libre, pero obligatoriamente debe quedar fijada en el momento del aplazamiento(martes previo) la fecha donde se disputará dicho enfrentamiento, para que el aplazamiento sea confirmado por la organización.

**\*Sobre la norma de un enfrentamiento aplazado libremente, no podrá realizarse, si al equipo al que se le solicita dicho aplazamiento, ya le han aplazado 1 enfrentamiento. En ese caso, habrá que ponerse de acuerdo con el equipo rival, para realizar ese aplazamiento.**

2.-No se podrá solicitar ningún aplazamiento unilateral en las dos últimas jornadas de la competición.

3. Se establecerán varios periodos de recuperación de las jornadas aplazadas según el número de equipos de cada provincia, y las fechas que queden disponibles para poder realizar estas jornadas (de no haber fechas disponibles, el equipo podrá doblar en una jornada, pudiendo disputar dos jornadas en un fin de semana.



- *La primera vuelta sería desde el 8 y 9 de febrero hasta el 23 de marzo. Los días 29 y 30 de marzo serán la fecha tope para jugar los partidos aplazados de ésta vuelta.*
- *La segunda vuelta sería desde el 5 y 6 de abril hasta el 8 de junio. Los días 14 y 15 de junio serán la fecha tope para jugar los partidos aplazados de ésta vuelta.*

(Los equipos pueden usar cualquier fecha anterior, si les es más favorable a ambos equipos, no es obligatorio disputarse en estos periodos, pero siempre siendo anterior o igual a la fecha tope asignada.)

## **11.SUSPENSIÓN DE ENFRENTAMIENTOS.**

1.- Fuera de lo contemplado en los apartados anteriores, los enfrentamientos sólo podrán suspenderse por estar impracticables las pistas de juego o fuerza mayor debidamente justificada.

2.- En todo caso, las capitanías ponderarán tales circunstancias, según un criterio razonable, procurando siempre agotar todos los medios para que el enfrentamiento se celebre o concluya. A estos efectos, se considerará que las pistas están practicables, a pesar de inclemencias meteorológicas, siempre que la bola bote.

3.- Si un enfrentamiento se suspendió antes de iniciarse o una vez iniciado, las capitanías podrán ponerse de acuerdo para disputar el enfrentamiento o lo que restase de él en una fecha y hora determinadas en las jornadas habilitadas de recuperación de partidos, que se hará constar en el acta a remitir a la comisión organizadora suscrita por las dos capitanías. La nueva fecha será fijada por la comisión organizadora previa consulta a las capitanías afectadas.

4.- La comisión organizadora tendrá la facultad de suspender cualquier enfrentamiento cuando prevea la imposibilidad de su celebración por causas justificadas.

5.- En caso de que un enfrentamiento iniciado deba proseguir en nueva fecha, sólo podrán ser alineados en la continuación los mismos deportistas que estuviesen



inscritos en el acta del enfrentamiento suspendido, continúen inscritos en el mismo equipo. A estos efectos, se considera iniciado un enfrentamiento, cuando las parejas oponentes en cualquiera de los partidos se encontrasen en la pista, aunque sólo fuese durante el peloteo. Los partidos se disputarán en la reanudación con las mismas parejas, con independencia de que la clasificación absoluta hubiese variado entre la suspensión y la reanudación.

6.- En caso de suspensión de un enfrentamiento no iniciado, podrán ser alineados en la nueva fecha de celebración los deportistas que, estando inscritos con el equipo en cuestión en la nueva fecha, no estén sujetos a sanción a dicha fecha.

## **12. INCOMPARECENCIA, PRESENTACIÓN INSUFICIENTE DE DEPORTISTAS Y RETIRADA.**

1.- Se entiende por incomparecencia de un equipo el hecho de no acudir a un enfrentamiento en el día y hora señalados o hacerlo sin los requisitos exigibles para la disputa de los partidos.

2.- Los equipos no presentados, avisando más tarde del miércoles de la semana de juego (jueves en adelante, para los equipos que jueguen en sábado y de viernes en adelante, para los equipos que jueguen en domingo), perderán el 50% de la fianza, la cual irá a parar al equipo con el que se enfrentaban esa jornada, si este fuera local.

Con la segunda incomparecencia, ocurrirá lo mismo.

3.- Se considerará incomparecencia la presentación de un número insuficiente de jugadores al enfrentamiento (presentar menos de 6 jugadores, con independencia de que los partidos puedan ser disputados por mera cortesía y sin valor clasificatorio alguno).

4.- La **incomparecencia** de un equipo a un enfrentamiento conlleva, si se produce en fase de grupos, y con aviso de al menos 24 horas, la **pérdida del enfrentamiento por 3/0** con resultado de 6/0 6/0 en cada uno de los partidos, y, en su caso, si se produce en una eliminatoria, con la pérdida de la misma.

5.- La **segunda** incomparecencia durante la competición será sancionada igualmente con la **pérdida del enfrentamiento** por 3/0, y con **privación de 3 puntos** en la clasificación.



6.- La **tercera incomparecencia** traerá la exclusión del equipo de la competición y en su caso, descenso automático de división. A efectos de clasificación serán anulados todos los enfrentamientos de dicho equipo retirándose de la clasificación los resultados de dichos enfrentamientos.

7.- La retirada injustificada por parte de un equipo durante un enfrentamiento, una vez comenzado el mismo, o su negativa a iniciarlo, serán sancionadas como la incomparecencia, a excepción de la fase final.

8.- Cuando, con ocasión de un mismo enfrentamiento, los hechos previstos en el presente artículo ocurran por parte de ambos equipos, se impondrán las sanciones correspondientes a los dos, sin que ninguno de ellos sea declarado vencedor del enfrentamiento.

9.- La retirada de una pareja por lesión en un encuentro determinará que, a efectos de resultado, se entienda que dicha pareja perdió su encuentro como si se hubiera disputado hasta el final adjudicándose todos los juegos restantes a la pareja rival.

### **13. RETIRADA DE COMPETICIÓN.**

1.- La **retirada** de la **competición** por parte de un equipo con posterioridad a la publicación del calendario se sancionará con la pérdida de la fianza.

2.- Si la retirada se produce una vez comenzada la competición, se perderá igualmente la fianza y serán anulados todos los enfrentamientos de dicho equipo deduciéndose de la clasificación los resultados de dichos enfrentamientos.

3.- En los dos supuestos anteriores, el equipo retirado descenderá automáticamente.

### **14. ANTES DEL ENFRENTAMIENTO.**

1.- El capitán y el resto de jugadores que vayan a disputar el enfrentamiento deben estar en su totalidad con 15 minutos de antelación a la hora fijada en la instalación de juego para entregar el acta, se considerará incomparecencia no estar presente pasados los **20 minutos** posteriores al inicio del encuentro establecido por la organización.



2.- Cada capitania confeccionará las tres parejas que representen a su equipo.

3.- Para determinar el orden de las parejas en los enfrentamientos, se sumarán los puntos de cada jugador de la pareja, poniendo en primer lugar la pareja con más puntos y así sucesivamente, para parejas con los mismos puntos o 0 puntos será la capitania la que decida su posición libremente.

4.- Cada capitania deberá incluir los jugadores en el acta online del enfrentamiento, como mínimo 30 minutos antes de la hora del enfrentamiento, momento en el que se hará público para los dos equipos y no se podrá modificar.

5.- Sin perjuicio de lo anterior, y como medida de seguridad ante posibles errores al trasladar la información al sistema informático, cada capitania deberá entregar a la otra, de manera simultánea, la relación por escrito de la formación de su equipo para el enfrentamiento, usando el modelo establecido al efecto por la Organización, indicando los/as componentes de cada pareja y la suma de sus puntuaciones. Una vez entregada la relación a la otra capitania no se podrá efectuar ninguna sustitución bajo ninguna circunstancia, salvo error o impugnación de la capitania rival relativa a la suma de puntuaciones de las parejas a fin de que se rehaga correctamente por la capitania afectada antes de comenzar el enfrentamiento.

6.- Cualquier impugnación sobre la formación de las parejas deberá ser reflejada en el acta del enfrentamiento y puesta en conocimiento de la capitania afectada antes del comienzo del enfrentamiento, a fin de que ésta rehaga su formación correctamente. A estos efectos, se considera iniciado el enfrentamiento cuando las parejas oponentes en cualquiera de los partidos se encontrasen en la pista, aunque solo fuese durante el peloteo.

7.- Los/as deportistas están obligados a identificarse con su DNI o pasaporte o permiso de conducción, debiendo exhibirse alguno de estos documentos en caso de que la capitania del equipo oponente así lo requiera antes del comienzo del enfrentamiento.

8.- El equipo local (si la organización lo solicita) deberá remitir todas las fotos de los enfrentamientos, para asegurar la presencia de los participantes, al email [liga@fpclm.com](mailto:liga@fpclm.com). Estas fotos, a menos que se pida el permiso correspondiente, no serán utilizadas para ningún otro fin.

## **15. ALINEACIÓN INDEBIDA DE DEPORTISTAS.**



1.- La alineación indebida de un deportista en un partido (por no estar en el listado o estar sancionado), determinará la pérdida del enfrentamiento por 3/0 con resultado de 6/0 6/0 en cada partido y la pérdida de la fianza.

## **16. DESARROLLO DE ENFRENTAMIENTOS.**

1.- Los partidos se disputarán compitiendo las tres parejas, enfrentándose entre sí las parejas número 1, número 2, número 3 de cada equipo.

2.- El orden de disputa de los partidos, cuando no se puedan jugar todos simultáneamente será: 3, 2 y 1.

3.- Cada partido se disputará al mejor de 3 sets con tie-break al final de cada uno de ellos, en caso de empate a 6 juegos y con punto de oro en cada uno de los juegos.

4.- Todos los encuentros deberán disputarse, obligatoriamente, con pelotas de pádel nuevas a estrenar, aportadas por la sede del enfrentamiento, debiendo utilizar la pelota oficial de la federación(Head).

5.- La Federación, a lo largo de la competición, tendrá el teléfono de la liga 674002658, para poder realizar consultas y solucionar posibles incidencias. Este teléfono estará operativo durante los fines de semana de competición.

## **17. COMUNICACIÓN DEL RESULTADO.**

1.- El capitán del equipo local tiene la obligación de rellenar **online** el acta del partido como muy tarde el **lunes siguiente a la disputa del enfrentamiento**, en la web fpclm.

2.- El incumplimiento de la anterior obligación en el plazo señalado determinará la imposición de una sanción de multa de 15 euros al club al que pertenezca el equipo. Dichos 15 € se descontarán de la fianza.

## **18. PREMIOS**



Un jugador tendrá derecho al premio final, si al menos ha disputado 2 partidos de la competición.

## **19. BEBIDAS**

Se les entregará a los clubes una botella de agua por jugador para entregarla a los jugadores en las jornadas en las que son club local, y se encargará de hablar con los delegados de su provincia para pedir más agua en caso de que sea necesario.

## **20. MASTER FINAL**

1. Fecha: 28 y 29 de junio.
2. Lugar: por definir (mínimo 9 pistas).
3. Clasificados: A este Máster Final se clasificarán los tres primeros equipos de cada categoría masculina y femenina de cada provincia, y el cuarto equipo provincial con más puntuación obtenida.
4. Se establecerán 4 cabezas de serie en función de los puntos obtenidos, independientemente de la provincia en la que participe, y el resto de equipos se establecerá a sorteo.
5. La FPCLM será la encargada de correr con los gastos de dicho Máster Final (bolas, agua, árbitros, premios).
6. Premios: correrá a cuenta de la FPCLM (masculino y femenino)
  - Primeros clasificados: aportación en metálico para el viaje a la copa de España de la Liga que organiza la FEP en el mes de noviembre. Más inscripción del equipo en la copa.
  - Segundos clasificados: material deportivo
  - Terceros clasificados: material deportivo

\*Siempre y cuando se cumplan las previsiones de los equipos estipulados, el premio puede variar y se ajustará conforme los equipos que haya apuntados a la liga.